



THE AMERICAN SCHOOL
ESTABLISHED 1960

PROTOCOLO ACADÉMICO ANTE LICENCIAS MÉDICAS O AUSENCIAS JUSTIFICADAS

Todo estudiante que por licencia o justificativo médico falte a clases presenciales es considerado ausente y, por ende, se priva de los aprendizajes que se desarrollen en las salas de clase durante sus días de ausencia¹.

Si la ausencia es de 1-3 días: al reincorporarse el estudiante deberá ponerse al día en los contenidos perdidos. Si existiera una o más evaluaciones sumativas a la semana de regreso, será posible una recalendarización de una o más calificaciones, situación que será acordada con el profesor de asignatura y/o jefe (este último en el caso que involucre calificaciones de 2 o más asignaturas que requiera una organización de los plazos).

Si la ausencia es de 4 días o más: En el caso de que el estudiante se encuentre en condiciones favorables de salud (ausencia de síntomas de malestar físico y/o psicoemocional) y se encuentre dispuesto e interesado en avanzar y/o repasar de forma individual los contenidos, podrá hacer uso del material que se dispondrá en el Classroom de cada asignatura, protocolo que se activará desde que se reciba desde Subdirección Académica la licencia o justificativo médico. Si la suma de evaluaciones sumativas pendientes a esa fecha y las por rendir a la semana de regreso es mayor a 5, será confeccionado un calendario alternativo de calificaciones, organizado y gestionado desde subdirección académica e informado al estudiante durante la semana de regreso. En caso de ser menor este número, será posible una recalendarización de una o más calificaciones, situación que será acordada con el profesor de asignatura y/o jefe (este último en el caso que involucre calificaciones de 2 o más asignaturas que requiera una organización de los plazos).

¹ Esto no aplica en caso de que la autoridad disponga cuarentena para el curso completo, y/o nivel y/o establecimiento en su totalidad.